



**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA REUNIÓN NO. 56**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles 30 de noviembre de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CINCUENTA Y CINCO**
- III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE LICITACIÓN (4)**
 - 3.1. LP-08/2011 Adquisición de equipo e instrumental médico para unidades de salud y ambulancias FOSALUD.
 - 3.2. LP 10/2011 Adquisición de ambulancias para el traslado de pacientes.
 - 3.3. LP 11/2011 Materiales e instrumental de laboratorio y uso odontológico.
 - 3.4. LP 12/2011 Materiales e instrumental de laboratorio y de uso osteosíntesis.
 - 3.5. LP 13/2011 Renovación Parcial de Flota Vehicular FOSALUD
- IV. APROBACIÓN Y REVOCATORIA DE CONTRATOS.**
 - 4.1 Recomendación de comisión de alto nivel sobre recurso de revisión, interpuesto por LA SOCIEDAD GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR
 - 4.2 Recomendación de resolución de recurso de revocatoria en proceso administrativo de extinción del Contrato de la empresa Sociedad Ovidio J. Vides, S.A. de C.V.
- V. SOLICITUD DE APOYO DE MINISTRA DE SALUD SOBRE BANCO DE LECHE MATERNA.**
- VI. VARIOS**
 - 6.1 Propuesta de nombramiento de comisión de evaluación para auditoría financiera externa 2010.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
5. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

f. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Dr. José Benjamin Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CINCUENTA Y CINCO
Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 55 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE LICITACIÓN (4)

3.1. LP-08/2011 Adquisición de equipo e instrumental médico para unidades de salud y ambulancias FOSALUD.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 08/2011 "Adquisición de equipo e instrumental médico para unidades de salud y ambulancias FOSALUD, 2011", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta los siguientes resultados:

I. Se recibieron ofertas de las siguientes veinte empresas:

No. Oferta	EMPRESA
1	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA MÉDICA S.A. DE C.V.
3	OXI-RENT, S.A. DE C.V.
4	MATERIALES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.
5	EQUIPOS, INSTRUMENTOS, Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
6	HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.
7	JOSE ALI MARTINEZ, SERVIOMÉDICA
8	RAF, S.A. DE C.V.
9	OXGASA, S.A. DE C.V.
10	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
11	CÓRESA, S.A. DE C.V.
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.
13	DISTRIBUIDORA A&A, S.A. DE C.V.
14	SERVICIOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.
15	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.
16	EQUIMSA, S.A. DE C.V.
17	JOSE ORLANDO MARTINEZ ALFARO (DISTRIBUIDORA MARANATHA)
18	DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.
19	MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMÉDICOS DE EL SALVADOR)
20	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

II. Se verificó la información, en cada una de las ofertas, encontrando que los documentos de Presentación Legales que las Empresas oferentes entregaron no estaban de conformidad con la documentación requerida; Por lo que se les previno subsanar las omisiones, encontrándose documentado en el expediente que de las veinte empresas, dos de ellas no subsanaron la totalidad de la documentación requerida en los términos solicitados, en la fecha y hora establecida, siendo estas las ofertas 17 y 20 correspondiente a las empresas JOSE ORLANDO MARTINEZ ALFARO(DISTRIBUIDORA MARANATHA) y DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

III. En la comisión de Evaluación de Ofertas, se procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las dieciocho ofertas que continuaron con la etapa de evaluación, 16 obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento como máximo, y 2 obtuvieron 18%, 1 obtuvo 24% y 1 obtuvo 29%.

IV. La evaluación técnica se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos para cada renglón, según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, apoyados con el Representante del Departamento Solicitante y con el Experto en la Materia, teniendo idoneidad para identificar en las ofertas las Características Técnicas ofertadas y las necesidades demandadas por la Institución. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos, 15% para la experiencia contractual, totalizando el 70% respectivamente.

V. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir como mínimo el 85% por ciento de la evaluación técnica - financiera, para ser considerada su propuesta económica, concluyendo, que dieciséis empresas dieron cumplimiento a este aspecto, alcanzando el porcentaje obtenido por cada una de ellas el mínimo establecido.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 08/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD Y AMBULANCIAS, DEL FOSALUD" en los renglones: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, y 30 por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA 238,319.40), incluyendo IVA y Declarar Desiertos los renglones Números 1, 2, 8, 25 y 31, de acuerdo al siguiente detalle.

RENGLÓN	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
1	MASCARILLA PARA ADULTO PARA PROVEER OXIGENO	DESIERTO	
2	MASCARILLA PARA NIÑO PARA PROVEER OXIGENO	DESIERTO	
3	CUELLO RIGIDO PARA ADULTO TALLA UNIVERSAL	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$400.00

4	CUELLO RIGIDO PARA NIÑO	CÓRESA, S.A. DE C.V.	\$700.00
6	MARTILLO DE REFLEJOS	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	\$90.00
6	LAMPARA DE BOLSILLO PARA EXAMEN	OXGASA, S.A. DE C.V.	\$66.00
7	CAJA DE VENDA TRIANGULAR DE TELA	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$600.00
8	CLAMP-UMBILICAL	DESIERTO	
9	MANTA TERMICA	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$271.20
10	TABLA DE RESCATE PARA INMOBILIZAR EL CUERPO ENTERO	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$6,300.00
11	KIT DE FERULAS DE MELAMINA	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$1356.00
12	RESUCITADOR BOLSA MASCARA PARA ADULTO	OXI-RENT, S.A. DE C.V.	\$820.00
13	RESUCITADOR BOLSA MASCARA PARA NEONATO	OXI-RENT, S.A. DE C.V.	\$820.00
14	SET DE CANULA OROFARINGEA TIPO GUEDEL	OXI-RENT, S.A. DE C.V.	\$84.00
15	SET DE LARINGOSCOPIO	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	\$3,800.00
16	ARNES PARA CAMILLA TABLA DE RESCATE	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	\$2,220.00
17	MALETIN PARA EMERGENCIAS	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$1,130.00
18	INMOVILIZADOR DE CABEZA	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$1,970.00
19	MANIQUI PARA CLASES DE RESUCITACION PULMONAR	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	\$1,600.00
20	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO, ESCOLAR, LACTANTE Y NEONATO.	MATERIALES TECNICOS, S.A. DE C.V.	\$2,700.00
21	ESTETOSCOPIO BIURICULAR DE ADULTO.	MATERIALES TECNICOS, S.A. DE C.V.	\$560.00
22	OTO-OFTALMOSCOPIO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$18,868.00
23	EQUIPO DE EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$540.00
24	CAJA DE PEQUENA CIRUGIA.	JOSE ALI MARTINEZ, SERVIOMEDA	\$72,000.00
25	FRIGORIFICO (refrigerantes de pared de hielo)	DESIERTO	
26	AUTOCLAVE	HEALTHCARE, PRODUCTS CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$30,800.00
27	DOPPLER	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	\$6,996.20
28	ELECTROCARDIOGRAFO	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	\$44,408.00
29	ULTRASONOGRAFIA BASICA	MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO(PARAMEDICOS DE EL SALVADOR)	\$30,000.00
30	EQUIPO DE PARTO	JOSE ALI MARTINEZ, SERVIOMEDA	\$10,220.00
31	LAMPARA PARA CABEZA	DESIERTO	
TOTAL			\$238,319.40

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 08/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD Y AMBULANCIAS, DEL FOSALUD" en los renglones: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, y 30 por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA 238,319.40), incluyendo IVA y Declarar Desiertos los renglones Números 1, 2, 8, 25 y 31, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2. LP 10/2011 Adquisición de ambulancias para el traslado de pacientes.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 10/2011. "Adquisición de ambulancias para el traslado de pacientes", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta los siguientes resultados:

- I. Se recibieron ofertas de las siguientes Empresas: Oferta No.1. DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. y Oferta No. 2. STAR MOTORS, S.A. DE C.V. Se verificó la información, en cada una de las ofertas, encontrando que los documentos de Presentación Legales que las Empresas oferentes entregaron no estaban de conformidad con la documentación requerida; Por lo que se previno, y resulto que las dos Empresas subsanaron las prevenciones por lo pasaron a las siguientes fases del proceso de evaluación.
- II. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Gerente Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las dos ofertas, obtuvieron las ponderaciones entre los rangos de 15% por ciento como mínimo al 20% por ciento como máximo.
- III. La Evaluación Técnica se realizó apoyados en el Representantes del Departamento solicitante, y en el Experto en la Materia, ya que al ser conocedores de los productos requeridos, esto les otorga mayor idoneidad para identificar en las ofertas las Características Técnicas ofertadas y las necesidades demandadas por la Institución, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos establecidos según las Bases de Licitación; El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 65% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, totalizando el 80% en ambas respectivamente. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Cuadro Técnico.
- IV. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir como mínimo el 85% por ciento de la evaluación técnica financiera, para ser considerada su propuesta económica, concluyendo, que los renglones ofertados por las dos empresas participantes, dan cumplimiento a este aspecto, totalizando el porcentaje obtenido por cada una de ellas, de acuerdo al siguiente detalle.

Ren	Descripción	Porcentaje obtenido	Precio Unitario	Empresa Adjudicada
1	VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TODO TERRENO 4X4 , PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	100%	\$81,174.44	DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
2	VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TODO TERRENO 4X2 , PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	95%	\$94,900.00	STAR MOTOR, S.A. DE C.V.

V. Debido a que los montos totales ofertados, superaron los montos asignados en el cifrado presupuestario respectivo, la Comisión procedió a solicitar a la Unidad Financiera, la disponibilidad de ampliar el monto asignado para esta Adquisición; la cual mediante Memorandum, GF/No. 2011-0151, manifestó la posibilidad de ampliar el cifrado presupuestario, aumento que tampoco cubre el total ofertado, por la que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda la Adjudicación a Prorrata de la Adquisición del suministro requerido.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo RECOMIENDA: Adjudicar a prorrata la Licitación Pública No. 10/2011 "ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO DE PACIENTES", por un monto de UN MILLON TREINTA UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$1, 031,346.64), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

Reng	Descripción	Cantidad	Porcentaje obtenido	Precio Unitario	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
1	VEHICULO TIPO AMBULANCIA TODO TERRENO 4X4, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	6	100%	\$61,174.44	DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.	\$367,046.64
2	VEHICULO TIPO AMBULANCIA TODO TERRENO 4X2, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	7	95%	\$84,900.00	STAR MOTOR, S.A. DE C.V.	\$664,300.00
TOTAL.....						\$1,031,346.64

Respecto a la recomendación de la Comisión, el Dr. José Ruíz Rodas, manifestó no estar de acuerdo con el precio unitario de los vehículos ofertados en el renglón dos; pues a su juicio el precio es excesivo; manifestando que la institución que él representa, ha adquirido este tipo de vehículos y el precio ha sido menor; ante lo cual los miembros asistentes manifestaron que si ese ha sido el precio ofertado ellos no verían ningún problema en adjudicar, sin embargo en aras de que todo sea manejado de manera transparente, es oportuno aclarar la situación planteada por el Dr. Ruíz Rodas.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda otorgar al Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, un plazo de 48 horas para comparar el equipamiento de las ambulancias ofertadas y presentar al Consejo Directivo la información necesaria que permita tomar una decisión respecto a este punto.

3.3. LP 11/2011 Materiales e instrumental de laboratorio y uso odontológico.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 11/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD CON HORARIOS FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES FOSALUD, 2011." ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta los siguientes resultados:

I. Se recibieron ofertas de las siguientes veinte empresas:

Oferente	EMPRESA
1	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.
2	ADESAL, S.A. DE C.V.
3	MATERIALES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.
4	RAF, S.A. DE C.V.
5	JOSE ORLANDO MARTINEZ ALFARO, (DISTRIBUIDORA MARANATHA)
6	SM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
7	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.
8	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.
9	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.
10	OXGASA, S.A. DE C.V.
11	GRA. ANA ISABEL MELENDEZ DE CAMPOS

- II. Se verificó la información, en cada una de las ofertas, encontrando que los documentos de Presentación Legales que las Empresas oferentes entregaron no estaban de conformidad con la documentación requerida; Por lo que se les previno subsanar las omisiones, encontrándose documentado en el expediente que de las once empresas, una de ellas no subsanó la totalidad de la documentación requerida en los términos solicitados, en la fecha y hora establecida, siendo esta la oferta número 5 correspondiente a las Empresa de JOSE ORLANDO MARTINEZ ALFARO (DISTRIBUIDORA MARANATHA).
- III. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Oferentes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las 10 ofertas que continuaron con la etapa de evaluación, 8 obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento como máximo, 1 obtuvo 18% y 1 obtuvo 6%.
- IV. La evaluación técnica se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos para cada renglón, según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, apoyados con el Representante del Departamento Solicitante y con el Experto en la Materia, teniendo idoneidad para identificar en las ofertas las Características Técnicas ofertadas y las necesidades demandadas por la Institución. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos, 15% para la experiencia contractual, totalizando el 70% respectivamente.
- V. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir como mínimo el 85% por ciento de la evaluación técnica financiera, para ser considerada su propuesta económica, concluyendo, que nueve empresas dieron cumplimiento a este aspecto, alcanzando el porcentaje obtenido por cada una de ellas el mínimo establecido. Para mayor detalle ver Cuadro de Consolidado de evaluación Técnica – Financiera y Económica.

Por lo que dando cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación, se procedió a adjudicar a ocho de las nueve Empresas que alcanzaron el porcentaje requerido para recomendar su adjudicación. Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo, RECOMIENDA: Adjudicar la Licitación Pública No. 11/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD CON HORARIOS FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES FOSALUD, 2011.", en los

renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, y 141, por un monto de TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$313,874.17), incluyendo IVA y Declarar Desiertos los renglones Números 34, 39, 46, 60, 73, 76, 81, 85, 100, 110, 113, 114, 121, 137, y 140, de acuerdo al siguiente detalle:

Reng	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	EMPRESA	MONTO
1	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N° 5, Doble extremo, mango liso hexagonal, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,531.50
2	JERINGA METÁLICA tipo carpule, uso odontológico, de acero inoxidable para carlúcho de 1 Bml, articulado o de carga lateral, con lámbela para aspiración. Compatible con agua estándar.	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$3,162.30
3	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, pieza sencilla no. 5, liso hexagonal, de acero inoxidable, compatible con espejo bucal no. 5	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$270.00
4	PINZA DENTAL MERIAM, para algodón y curación, bordes redondeados, parte activa con superficie injerta estriada, de acero inoxidable	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,176.00
5	PINZA RECTA, porta instrumentos de 30cm, parte activa en forma de anillo con superficie interna estriada y amplia, acero inoxidable	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$592.50
6	RECEPTACULO PORTA PINZA, de 4" de diametro y de 7/16", de acero inoxidable	OXGASA, S.A. DE C.V.	\$2,546.60
7	ELEVADOR BARRY derecho, punta corta y fina, mango en T de acero inoxidable	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$166.40
8	ELEVADOR BARRY izquierdo, punta corta y fina, mango en T de acero inoxidable	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$166.40
9	ELEVADOR BEIN recto acanalado, 3 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$124.10
10	ELEVADOR BEIN recto acanalado, 4 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$124.10
11	ELEVADOR FLOHR curvo acanalado derecho, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$116.60
12	ELEVADOR FLOHR curvo acanalado izquierdo, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$116.60
13	FORCEPS para exodoncia, no. 16, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$408.10
14	FORCEPS para exodoncia, no. 24, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$40.00
15	FORCEPS para exodoncia, no. 65, de acero inoxidable, parte activa fina.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$40.00
16	FORCEPS para exodoncia, no. 101, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$17.00
17	FORCEPS para exodoncia, no. 160, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$477.40
18	FORCEPS para exodoncia, no. 151, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$436.90
19	FORCEPS para exodoncia, no. 18L, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$25.50
20	FORCEPS para exodoncia, no. 210, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$17.00
21	FORCEPS para exodoncia, no. 222, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$17.00
22	FORCEPS para exodoncia, no. 88L, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$438.90
23	FORCEPS para exodoncia, no. 88R, de acero inoxidable, parte activa fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$438.90
24	LIMA MILLER para hueso, pequeña, doble extremo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$17.00
25	MANGO PARA BISTURI N° 3, hoja intercambiable, de acero inoxidable	OXGASA, S.A. DE C.V.	\$8.60
26	PORTA AGUJA tipo mayo-hegar, recta de 6 1/4" y 16 cms. de largo de acero inoxidable	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$438.90
27	PINZA GUBIA (cistrolomo) tipo mead, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$17.00
28	PINZA HEMOSTÁTICA recta, tipo mosquito, de acero inoxidable, de 4 3/4" y 12 cms. de largo	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$100.30
29	TIJERA CURVA para encía, ins de 11 a 11.5 cms., de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$59.16
30	TIJERA RECTA para encía, ins de 11 a 11.5 cms., de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$59.16
31	TIJERA LITTAUER, para quitar puntos, de acero inoxidable bordes externos no cortantes redondeados y sin filo	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$186.80

32	APLICADOR DE CEMENTO de hidróxido de calcio, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$145.50
33	APLICADOR METÁLICO , para resinas, doble extremo, partes activas planas bordes redondeados.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$4,268.00
34	APLICADOR PLÁSTICO para resinas, doble extremo, partes activas planas y bordes redondeados.	DESERTO	
35	ATACADOR BLACK para amalgama, mediano, doble extremo, parte activa fina, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$207.11
36	ATACADOR BLACK para amalgama, pequeño, liso, doble extremo, parte activa fina y lisa, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$207.11
37	BRUNIDOR WESTCOTT ANATOMICO , pequeño para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$169.86
38	BRUNIDOR WESTCOTT ANATOMICO , mediano para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$238.69
39	BRUNIDOR WHITE para amalgama, doble extremo, partes activas pequeñas, borde-bola, de acero inoxidable.	DESERTO	
40	CUCHARILLA O EXCAVADOR , doble extremo partes activas: circulares, pequeñas con filo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$51.00
41	CUCHARILLA O EXCAVADOR , doble extremo, parte activa ovalada pequeña, con filo, acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$51.00
42	CUCHARILLA O EXCAVADOR , doble extremo, parte activa ovalada mediana con filo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$171.00
43	ESPAÁTULA para cemento, mediana, doble extremo, acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$816.75
44	FRASCO DAPPEN de vidrio, línea interna lisa.	RAF, S.A. DE C.V.	\$133.60
45	INSTRUMENTO BENNET para amalgama, doble extremo, partes activas pequeñas de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$51.00
46	MORTERO de vidrio con pestillo, para preparar amalgama, juego.	DESERTO	
47	PORTA AMALGAMA 100 % metálico, tipo Ivory, doble extremo partes externas de 2 a 2.5 mm. de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$2,604.00
48	PORTA MATRIZ tipo tofflemire, universal, acero inoxidable, tornillo terminado en punta.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$248.00
49	TALLADOR CLEOIDE DISCOIDE , doble extremo, parte activa pequeña, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$27.20
50	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cincel zerfing parte activa fina, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,958.00
51	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey 13/14 para piezas molares, doble extremo de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,869.00
52	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey, 7/8 para piezas premolares, doble extremo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,197.00
53	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey, 3/4 para piezas anteriores, doble extremo, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,869.00
54	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , jaquette 30/33 para piezas anteriores, doble extremo, izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$3,380.00
55	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , jaquette 34/35 para piezas posteriores, doble extremo izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$3,380.00
56	INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , sur de California, parte activa fina de acero inoxidable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$2,580.00
57	AGUJA CORTA Nº 30 , descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$4,011.87
58	AGUJA LARGA Nº 27 , descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$2,605.38
59	ANESTÉSICO TÓPICO para uso odontológico, ungüento, tarro de 25-50 g. con sabor y olor agradables.	RAF, S.A. DE C.V.	\$1,360.10
60	ANESTÉSICO TÓPICO para uso odontológico en spray, Atomizador, Isothane 50 a 65 ml.	DESERTO	
61	BANDEJA METALICA con tapadera, de 12" ¼ x 7" 5/8 x 5/8 de acero inoxidable.	OXGASA, S.A. DE C.V.	\$8,453.70
62	BANDEJA PLÁSTICA rectangular porta instrumentos con divisiones.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$342.50
63	BOQUILLA para inyector de saliva, descartable, transparente y flexible.	RAF, S.A. DE C.V.	\$1,052.80
64	ABREBOCA DE GOMA , kit de 3 tamaños (S, M, L).	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$473.36
65	CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR , para micromotor baja velocidad, para operar a 20,000 rpm y a una presión de aire de 35 a 40 psi, con sistema de rodamiento en baleros y acople tipo pin, de acero inoxidable.	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$4,840.00
66	CONTRÁNGULO para profilaxis descartable, plástico. Para micromotor, baja velocidad, para operar a 20,000 rpm a una presión de aire de 35-40 PSI.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,820.00
67	ESPEJO BUCAL plano no. 6, rosca sencilla, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla no. 5, acero inoxidable, esterilizable.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,210.00

68	FORMOCRESOL LIQUIDO , frasco de 10 ml. con tapón dosificador	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V	\$235.75
69	LUBRICANTE PARA CONTRANGULO de baja velocidad, frasco con boquilla	ADESAL S.A. DE C.V.	\$171.50
70	LENTES DE PROTECCION , plásticos ó acrílicos, sin aumento, con protección lateral.	OXGASA, S.A. DE C.V.	\$204.40
71	LIQUIDO REVELADOR Y FIJADOR , para revelado de radiografías, juego, compatible con radiografía dental, litro	RAF, S.A. DE C.V.	\$288.00
72	LUBRICANTE PARA TURBINA (cojinetes de baterías) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 300 a 500 ml, con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V.	\$1,432.20
73	LUBRICANTE PARA TURBINA de uso odontológico, spray en aerosol de 3ml	DESERTO	
74	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD a base de aire, a 20,000 rpm y presión de aire de 35 a 40 psi, con dirección controlada de rotación, compatible con Contrángulo estándar.	RAF, S.A. DE C.V.	\$8,308.05
75	PELICULA RADIOGRAFICA , 31 x 40 mm, adulto, envoltura plástica, paquete 150 películas compatible con líquido revelador y fijador	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$560.00
76	PELICULA RADIOGRAFICA , 22 x 35 mm, niño, envoltura plástica, paquete 150 películas, compatible con líquido revelador y fijador.	DESERTO	
77	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO , autoclavable, acero inoxidable, velocidad de 250,000 - 500,000 rpm, a una presión de aire de 28 a 35 psi máx. Accesorios: llave quitafresa y lubricante.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$19,234.00
78	REMOVEDOR DE FRESA , para pieza de mano de alta velocidad, tipo concentrador (conocido como quitafresa)	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$380.00
79	RODETE DE ALGODÓN para uso odontológico, absorbente, suave y compacto. Presentación de 1000 a 2000 unidades.	ADESAL, S.A. DE C.V. y RAF, S.A. DE C.V. (1/2 renglón c/u)	\$2,580.50
80	DESINFECTANTE rápido tipo Spray para piezas de alta y baja velocidad, y Fibras Ópticas. A base de alcohol etílico y formaldehído. Con aplicador plástico incorporado. 240ml a 500ml.	Dra. Ana Isabel Meléndez de Campos	\$8,417.25
81	PELICULA PLÁSTICA de polipropileno, para empacado, adherente con propiedades de aislamiento, clara y transparente. De 15 a 20 pulgadas de ancho	DESERTO	
82	VISCERA PLÁSTICA (CARETA) DE PROTECCIÓN FACIAL , con kit de tres visores transparentes, de uso odontológico	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$2,520.00
83	CREMA DENTAL PARA NIÑO , con 500 ppm de fluoruro, tubo 100 g, o su equivalente en ml	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.	\$2,587.35
84	CREMA DENTAL PARA ADULTO , 1400 a 1600 ppm de fluoruro, tubo 120 a 180 g, o su equivalente en ml	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.	\$4,352.00
85	CEPILLO DENTAL , largo 13 a 14 cm., cabeza redondeada largo 3-3 cm., cerdas tipo suave y extremo perfilado, tamaño uniforme	DESERTO	
86	CEPILLO DENTAL , largo 16 a 18 cm., cabeza redondeada largo 3-4 cm., cerdas tipo suave y extremo redondeado, tamaño uniforme	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.	\$2,740.50
87	SEDA DENTAL , con cera de 25 a 50 m de largo	DROGUERIA BUENOS AIRES, S.A. DE C.V.	\$428.64
88	TABLETA REVELADORA , de placa bacteriana, masticable, caja de 100 tabletas, diversos sabores	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V.	\$4,322.50
89	FRESA QUIRÚRGICA de carburo no. 702 FG de tallo corto, para pieza de mano de alta velocidad	RAF, S.A. DE C.V.	\$3,757.50
90	BANDA MATRIZ de celuloso, transparente, de grosor mínimo 20 micrómetros, paquete de 100-150 unidades	RAF, S.A. DE C.V.	\$250.00
91	CEMENTO DE CARBOXILATO , estuche compuesto de polvo de 25g a 60 gr y líquido de 15ml a 40gr o su equivalente en ml, con aplicador de medida	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V.	\$1,098.10
92	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CÁLCIO , 2 tubos, 1 tubo de 11 g aprox. de catalizador y 1 tubo de 13 g aprox. de base	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V.	\$2,180.00
93	CEMENTO DE ÓXIDO DE ZINC Y EUGENOL , polvo de 25 a 100 g y líquido de 30 a 118 ml	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V.	\$1,757.70
94	CEMENTO DE IONOMERO de vidrio, autocurado, estuche compuesto de polvo de 10 a 35 g y líquido de 7 a 15 ml, cuchara dosificadora y con liberación prolongada de fluor como propiedad, para uso en la técnica PRAT	3M EL SALVADOR, SA. DE C.V.	\$8,514.85
95	CEMENTO DE IONOMERO de vidrio para base de fotocurado, con liberación prolongada de fluor como propiedad, estuche compuesto de polvo de 9-18 g y líquido de 5-17.5ml con loceta para mezclar, cuchara dosificadora.	3M EL SALVADOR, SA. DE C.V.	\$5,754.72
96	CEMENTO para curación provisional, tipo cavit, larso	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$216.00
97	CINTA O BANDA MATRIZ de acero 5mm, rollo de 3-5m.	RAF, S.A. DE C.V.	\$505.76
98	CINTA O BANDA MATRIZ de acero 7mm, rollo de 3-5m.	RAF, S.A. DE C.V.	\$303.02
99	CUÑA DE MADERA de naranjo, mediana, forma triangular, tamaño uniforme, paquete de 100 unidades	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL S.A. DE C.V.	\$688.50
100	CUÑA DE MADERA de naranjo, pequeña, forma triangular, tamaño uniforme, paquete de 100 unidades	DESERTO	

101	ENLAZADORES para resina de fotopolimerizado, estuche compuesto por primer adhesivo o sistema de un solo paso con o sin aplicadores desechables	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$580.00
102	FRESA DE ACABADO FINAL de carburo redonda N° 2, para pulir amalgama, de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$3,082.75
103	FRESA DE ACABADO FINAL de carburo redonda N° 4, para pulir amalgama, de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$1,569.40
104	FRESA DE CARBURO N° 330, de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$7,688.36
106	FRESA DE FISURA de carburo N° 556, de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$5,172.75
106	FRESA DE FISURA de carburo N° 557, de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$4,550.04
107	FRESA REDONDA de carburo N° 4, de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$2,772.00
108	FRESA REDONDA de carburo N° 6 de alta velocidad	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$1,623.60
109	LIMADURA DE PLATA de fase dispersa, tableta, frasco 1 onz.	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$41,848.50
110	LOCETA de vidrio de superficie lisa, para mezcla cementos, de 2"4" x 3"1/2" - 4" espesor de 1 a 2 centímetros	DESERTO	
111	MERCURIO METALICO químicamente puro, uso dental, frasco 1/4 lb.	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$23,225.40
112	DISPENSADOR DE MERCURIO , frasco de vidrio con tapón plástico dosificador	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$363.40
113	OXIDO DE ZINC químicamente puro, color, para uso dental, frasco de 4 onz.	DESERTO	
114	VASELINA SEMI-SOLIDA , neutra, frasco de 50g - 500 g	DESERTO	
115	PIEDRA DE ARKANSAS BLANCA , para pulir resinas, cónica, fina, de alta velocidad, tamaño uniforme	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$882.00
115	PIEDRA DE ARKANSAS PARA AFILAR instrumental de 7 - 10 cm. de largo aprox. y 2-3 cm. de ancho aprox.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$682.50
117	RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO , estuche compuesto por dos jeringas, 3-4g cada una, colores A2, A3, A3.5, A2/B2 y/o A3/D3, un gel grabador fosfórico al 35-37.5% de 5-9 ml, primer de 2.5-8 ml adhesivo de 2.5-8ml o sistema de un solo paso, portapinceles, puntas de	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$8,253.00
118	ACIDO FOSFORICO al 35%, grabador de esmalte, gel	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$247.50
119	SELLANTES de fosas y fisuras de autocurado, color blanco, estuche compuesto de resina "a" de 3-6 ml, resina "b" de 3-6 ml, agente grabador de 2 - 8 ml, porta pinceles, pinceles desechables, dispensador de mezcla o loceta	3M EL SALVADOR, SA. DE C.V.	\$643.62
120	SELLANTES de fosas y fisuras de fotocurado, color blanco, estuche compuesto de dos frascos de agente sellador 2.4 - 12 ml, un agente grabador de 1.2-9 ml, aplicador, puntas desechables de pincel, dispensador de mezcla o loceta, con propiedad de liberación	3M EL SALVADOR, SA. DE C.V.	\$1,118.70
121	TIRA DE LJA para acabado y pulido, doble extremo, grano fino/ mediano, caja de 100 unidades	DESERTO	
122	TIRA DE LJA para acabado y pulido, doble extremo, grano fino/ mediano, caja de 100 unidades	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$360.75
123	PAPEL ARTICULAR Hojas de papel de uso odontológico, grosor 0.02 mm a 0.04 mm, color azul y/o bicolor (azul y rojo) C.A.M.	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,492.92
124	BROCHITA DE PASADOR para profilaxis dental	ADESAL, S.A. DE C.V. y RAF, S.A. DE C.V. (1/2 renglón e/u)	\$2030.10
126	COPA DE HULE de pasador, para profilaxis dental	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$3,155.22
126	PASTA PARA PROFILAXIS , frasco 50 a 200 gramos con fluoruro de sodio de sabor agradable, que ayuda a eliminar el cálculo dental, quita manchas y limpiadora, usada para profilaxis dental	ADESAL, S.A. DE C.V.	\$1,204.00
127	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA , al 0.12%, colutorio, antiséptico con acción bactericida, frasco de 200 a 240 ml	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	\$2,539.20
128	FLUOR EN GEL , fluor fosfato acidulado al 1.23% ion fluor, frasco plástico de 16 onz. Fluidas	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	\$957.00
129	BARNIZ FLUORADO , barniz de fluoruro de sodio al 5%, 22,600 ppm aprox.	3M EL SALVADOR, SA. DE C.V.	\$1,290.96
130	AMALGAMADOR con graduación de tiempo y velocidad, con sistema de visualización de los parámetros antes mencionados, ya sea en forma Analógica o digital, 120 voltios AC 60 Hz, palas ahuladas que garanticen una correcta amortiguación de la vibración, con	RAF, S.A. DE C.V.	\$1,107.40
131	APARATO DE RAYOS X , equipo de rayos X dental, móvil, constituido por: una base tipo pedestal rotante, un brazo mecánico que permita diferentes posiciones y movimientos en cualquier dirección, con panel de control con selector de tiempo exposición, con Ind	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$3,000.00
132	APARATO ULTRASONICO para remover cálculo dental, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 voltios, 60 Hz	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$1,230.00

133	CAJA REVELADORA para radiografías, de acrílico o fibra de vidrio con pantalla protectora de luz con depósitos dispensadores y aberturas frontales y/o laterales para máxilo.	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$410,00
134	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 1 HP, silencioso, libre de aceite, filtro de aire contra humedad y partículas, 120/220 v, 60 Hz	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$950,00
135	DELANTAL DE PLOMO para protección de rayos x con collar tiroideo y cubierta de fácil limpieza	RAF, S.A. DE C.V.	\$150,00
136	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos, 100% acero inoxidable, 120 voltios, 60 Hz, accesorios: dos bandejas y boca bandeja.	RAF, S.A. DE C.V.	\$680,00
137	GANCHOS INDIVIDUALES para sujeción de radiografías de acero inoxidable	DESERTO	
138	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO, con regulador automático de tiempo y proyector de ojos, con pedestal, alámbrica 120 voltios 60 Hz	AOESAL, S.A. DE C.V.	\$1.160,00
139	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, motor, sillón, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorio	MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	\$33.600,00
140	CAPSULA CON PISTILO para amalgamador	DESERTO	
141	FIBRA ÓPTICA para lámpara de fotocurado marca Dentamerica modelo Litex 680*	AOESAL, S.A. DE C.V.	\$267,50
		TOTAL	\$313.874,17

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 11/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD CON HORARIOS FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES FOSALUD, 2011.", en los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, y 141, por un monto de TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$313,874.17), Incluyendo IVA y Declarar Desiertos los renglones Números 34, 39, 46, 60, 73, 76, 81, 85, 100, 110, 113, 114, 121, 137, y 140, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.4. LP 12/2011 Materiales e instrumental de laboratorio y de uso osteosíntesis.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (RIISS)", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta los siguientes resultados:

- I. Se recibieron ofertas de las siguientes veinte empresas: INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.; Y DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- II. Se verificó la información, en cada una de las ofertas, encontrando que los documentos de Presentación Legales que las Empresas oferentes entregaron no estaban de conformidad con la documentación requerida; Por lo que se les previno subsanar las omisiones, encontrándose documentado en el expediente que las tres empresas, subsanaron la totalidad de la documentación requerida en los términos solicitados, en la fecha y hora establecida.

- III. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados y Referencias Bancarias, así como la experiencia de éstas, encontrando que las tres Ofertas obtuvieron la ponderación máxima del 30%.
- IV. La Evaluación Técnica y la Experiencia, se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia.
- V. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-financiera (de la cual la evaluación financiera no podrá ser menor de 16%) para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que las tres empresas participantes alcanzaron el puntaje máximo requerido, INNOMED, S.A. DE C.V.; SISTEMAS BIOMEDICOS S.A. DE C.V. Y DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.; por lo que se procede dentro de estas empresas a proponer la adjudicación por renglón a aquella o aquellas empresas que de la relación calidad y precio es ajuicio del FOSALUD la más conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo, **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (RIISS)", por un monto total de CIENTO OCHO MIL VEINTIDOS 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$108,022.65), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Reng	Descripción	Empresa	U/M	Cantidad	Monto
1	CLAVO O PIN STEINMANN 1.2MM A 4MM DE DIAMETRO X 225MM A 310 MM LARGO - Elaborados en acero inoxidable En las siguientes medidas: Pin Steinmann (Kirschner) 1.2mm x 310mm Pin Steinmann (Kirschner) 1.6mm x 310mm Pin Steinmann (Kirschner) 1.8mm x 310mm Pin Steinmann 2.0mm x 225mm Pin Steinmann 2.4mm x 225mm Pin Steinmann 2.8mm x 225mm Pin Steinmann 3.2mm x 225mm Pin Steinmann 3.6mm x 225mm Pin Steinmann 4.0mm x 225mm	INNOMED S.A. DE C.V.	C/U	201	\$1,195.95
2	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO ANTEROGRADO PARA FEMUR Clavo Endomedular Bloqueado Anterogrado para Fémur en diámetros de 9mm a 15mm x 30cm a 40cm de largo, con orificios para bloqueo proximal y distal, en acero inoxidable 22-13-5, canulado, derecho o izquierdo, estériles, con bloqueo proximal trocantérico o cefálico para utilizarse con 1 ó 2 tornillos en la parte proximal y en la parte distal con 2 orificios para bloqueo estático o dinámico. Todos los bloqueos son laterales o anteriores. Incluye sus tornillos de bloqueo en diferentes longitudes. Computadora Portátil (Minisítop)	INNOMED S.A. DE C.V.	C/U	39	\$12,285.00
3	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO ANTEROGRADO PARA FEMUR Clavo Endomedular Bloqueado Anterogrado para Fémur en diámetros de 9mm a 15mm x 30cm a 40cm de largo, con orificios para bloqueo proximal y distal, en acero inoxidable 22-13-5, canulado, derecho o izquierdo, estériles, con bloqueo proximal trocantérico o cefálico para utilizarse con 1 ó 2 tornillos en la parte proximal y en la parte distal con 2 orificios para bloqueo estático o dinámico. Todos los bloqueos son laterales o anteriores. Incluye sus tornillos de bloqueo en diferentes longitudes.	INNOMED S.A. DE C.V.	C/U	6	\$2,100.00
4	PLACAS DCP 4.5 ESTRECHAS (ANGOSTAS) DE 8 A 12 AGUJEROS - Elaboradas en acero inoxidable Placa Angosta Auto compresiva, 6 orificio	INNOMED S.A. DE C.V.			\$3,900.00

	Placa Angosta Auto compresiva, 8 orificio Placa Angosta Auto compresiva, 9 orificio Placa Angosta Auto compresiva, 10 orificio Placa Angosta Auto compresiva, 12 orificio	(Opción 2)	CU	100	
5	PLACAS DCP 4.5 ANCHAS DE 8 A 12 AGUJEROS, en acero inoxidable: Placa Ancha compresión, 8 orificio Placa Ancha compresión, 9 orificio Placa Ancha compresión, 10 orificio Placa Ancha compresión, 12 orificio	INNOMED S.A. DE C.V. (Opción 2)	CU	66	\$4,071.00
6	PLACAS PERIARTICULARES PARA FEMUR DISTAL (CONDILLOS FEMORALES) Placas Periarticulares laterales para Fémur Distal de Bajo Perfil, estériles y manufacturadas en acero inoxidable 22-13-5, en diferentes tamaños 8, 10 y 12 orificios, izquierdas y/o derechas, para uso con tornillos periarticulares con cabeza bajo perfil corticales 4.5mm y esponjosos 6.5mm de diferentes longitudes	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	71	\$12,922.00
7	TORNILLOS CORTICALES 4.5MM DE DIAMETRO X 16 MM A 1.8110 in, EN INCREMENTOS DE 2 MM.	INNOMED S.A. DE C.V. (Opción 2)	CU	3025	\$13,612.50
8	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA Clavo Endomedular Bloqueado para Tibia en diámetros de 8mm a 12mm x 26cm a 38cm de largo, con orificios para bloqueo proximal y distal, en acero inoxidable 22-13-5, canulado, derecho o izquierdo, con bloqueo proximal latero-medial ó oblicuo y bloqueo distal antero-posterior ó lateral y en la parte proximal, puede dejarse fijo o dinámico. Incluye sus 4 tornillos de bloqueo en diferentes longitudes	INNOMED S.A. DE C.V.	CU	46	\$14,444.00
9	PLACAS PERIARTICULARES PARA TIBIA PROXIMAL (PLATILLOS TIBIALES) Placas Periarticulares para Tibia Proximal de Bajo Perfil Medial y/o Lateral, derecha o izquierda, estériles y manufacturadas en acero inoxidable 22-13-5, en diferentes tamaños 4, 6, 8 y 10 orificios, para uso con 10 tornillos periarticulares cabeza bajo perfil corticales 3.5mm a 4.5mm y/o esponjosos 6.5mm de diferentes longitudes	INNOMED S.A. DE C.V.	CU	12	\$8,040.00
10	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA HUMERO Clavo Endomedular Bloqueado Anterograde para Húmero con orificios para bloqueo proximal y distal, en acero inoxidable 22-13-5, estéril, canulado, puede ser derecho o izquierdo, con bloqueo proximal lateral u oblicuo, bloqueo distal antero-posterior y en la parte distal que bloquee estático o dinámico. Incluye sus 4 tornillos de bloqueo en diferentes longitudes	INNOMED S.A. DE C.V.	CU	50	\$16,000.00
11	PLACAS DCP 3.5MM DE DIAMETRO, DE 6 A 10 AGUJEROS - Elaboradas en acero inoxidable Placa DCP 3.5mm, 6 orificio Placa DCP 3.5mm, 7 orificio Placa DCP 3.5mm, 8 orificio Placa DCP 3.5mm, 8 orificio Placa DCP 3.5mm, 10 orificio	INNOMED S.A. DE C.V. (Opción 2)	CU	53	\$1,060.00
12	PLACAS PERIARTICULARES PARA HÚMERO DISTAL (CONDILLOS HUMERALES) Placas Periarticulares para Húmero Distal de Bajo Perfil Posterior/Lateral en tamaños 4, 6, 8, 10 y 12 orificios derecha o izquierda y/o Medial en tamaños 12, 14 y 16 orificios, estériles y manufacturadas en acero inoxidable 22-13-5, para uso con tornillos periarticulares cabeza bajo perfil corticales 3.5mm y esponjosos 4.0mm de diferentes longitudes	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	2	\$410.00
13	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA 3.5MM DE 8 A 12 AGUJEROS - Elaboradas en acero inoxidable Placa Reconstrucción 3.5mm, recta 8 orificio Placa Reconstrucción 3.5mm, recta 10 orificio Placa Reconstrucción 3.5mm, recta 12 orificio	INNOMED S.A. DE C.V. (Opción 2)	CU	14	\$490.00
14	PLACA 1/3 TUBO DE 3.5MM - Elaboradas en acero inoxidable Placa 1/3 Tubular, 6 orificio Placa 1/3 Tubular, 7 orificio Placa 1/3 Tubular, 8 orificio	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	12	\$108.00
15	TORNILLOS CORTICALES 3.5MM DE DIAMETRO X 18 MM A 40 MM, EN INCREMENTOS DE 2 MM	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	2129	\$5,003.15
16	CLAVOS RUSH DE 2.0MM, 3.2MM Y 3.5MM DE DIAMETRO X 150 A 310 MM LARGO (EQUIVALENTE EN PULGADAS) Elaborados en acero inoxidable.	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	71	\$216.55
17	CLAVOS O PINES KIRSCHNER DE 1.5MM A 2.0MM DE DIAMETRO X 230 MM A 310 MM LARGO (ELABORADOS EN ACERO INOXIDABLE)	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	382	\$668.50
18	PROTESIS AUSTIN MOORE DE 38MM A 55MM DE DIAMETRO DE CABEZA Prótesis Austin Moore para reemplazo céntrico cefálico de fémur, de diferentes diámetros de cabeza femoral, de 38mm a 55mm de diámetro. Elaboradas de cromo cobalto. Empaque Estéril de fábrica	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	28	\$2,520.00

19	PROTESIS THOMPSON DE 38MM A 55MM DE DIAMETRO DE CABEZA MAS CEMENTO OSEO Prótesis Thompson para reemplazo técnico del fémur, para utilización con cemento óseo, de diferentes diámetros de cabeza femoral, de 38mm a 55mm de diámetro, más una dosis de cemento. Empaques estériles de fábrica, para ambos.	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	52	\$4,680.00
20	DHS (SISTEMA DE COMPRESION DE CADERA 135°) Acero inoxidable Sistema de Compresión de Cadera 135° con Placa dinámica de cadera 135° de 3, 4, 5 ó 6 orificios, Tornillo Deslizante de 55mm a 100mm en incrementos de 5mm de longitud y su Tornillo de Compresión Hexagonal de 12 a 38mm de longitud. Incluidos sus respectivos tornillos corticales de 4.5mm.	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	CU	84	\$3,780.00
21	TORNILLOS CANULADOS DE 7 MM DE DIAMETRO X 45MM A 100MM DE LARGO Tornillos Canulados de 7 mm diámetro de 45mm a 100mm de largo en incrementos de 5mm, con rosca de 16mm ó 32mm.	INNOMED S.A. DE C.V.	CU	12	\$616.00
TOTAL					\$108,022.65

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 12/2011 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (RIISS)", por un monto total de CIENTO OCHO MIL VEINTIDOS 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$108,022.65), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.5. LP 13/2011 Renovación Parcial de Flota Vehicular FOSALUD

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de LICITACION PÚBLICA No. 13/2011 "RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta los siguientes resultados:

- I. Se recibieron ofertas de las siguientes dos empresas: RENSICA, S.A. DE C.V.; Y DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
- II. Se verificó la información, en cada una de las ofertas, encontrando que los documentos de Presentación Legales que las Empresas oferentes entregaron no estaban de conformidad con la documentación requerida; Por lo que se les previno subsanar las omisiones, encontrándose documentado en el expediente que las dos empresas, subsanaron la totalidad de la documentación requerida en los términos solicitados, en la fecha y hora establecida.
- III. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la Información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Oferentes, revisándose los Estados Financieros solicitados, así como la experiencia de éstas, encontrando que las dos Ofertas obtuvieron la ponderación máxima del 20%.
- IV. La Evaluación Técnica y la Experiencia, se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 80% para los aspectos técnicos y experiencia.

- V. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 85% de la evaluación técnica-financiera, dando como resultado, que las dos empresas participantes alcanzaron el puntaje máximo requerido, RENSICA, S.A. DE C.V.; Y DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.; por lo que se procede dentro de estas empresas a proponer la adjudicación por renglón a aquella empresa que de la relación calidad y precio es a Juicio del FOSALUD la más conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo, **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 13/2011 "RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD", por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$263,322.56), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	REGLONES RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
RENSICA S.A. DE C.V.	1	\$ 178,254.00
DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES S.A. DE C.V.	2	85,068.56
	TOTAL	\$ 263,322.56

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 13/2011 "RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD", por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$263,322.56), incluyendo IVA, de acuerdo a detalle en cuadro anterior.

IV. APROBACIÓN Y REVOCATORIA DE CONTRATOS.

4.1 Recomendación de comisión de alto nivel sobre recurso de revisión. interpuesto por LA SOCIEDAD GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR

La Directora Ejecutiva Informa al Consejo Directivo que por mandato legal y con nombramiento de la señora Ministra de Salud se Instaló la Comisión Especial de Alto Nivel integrada por: Licenciado Jorge Alberto Murcia Guevara, Gerente Administrativo del FOSALUD; Licenciado Hugo Atilio Cruz Quezada, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD; Licenciado Orlando Aquino Alvarado, Gerente Financiero del FOSALUD, y Licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales, Jefe del Departamento Jurídico del FOSALUD; para que conociera y recomendara a este Consejo la resolución del recurso de revisión interpuesto por la empresa **SOCIEDAD GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **GLOBALCOM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, contra el acto administrativo de adjudicación número 20/2011 del Fondo Solidario para la Salud, referente a la Licitación Pública número LP-07-2011 Adquisición de complemento de equipo de

radiocomunicación e instalación para unidades de salud de FOSALUD, oficinas de control sanitario (OSI) vehículos y centro de monitoreo en la sede del FOSALUD 2011.

El recurrente alegó tres situaciones por las que se consideraba violentada en sus derechos:

Primero. Que en los considerandos de la Resolución de Adjudicación relacionada, no consta que la sociedad RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., haya retirado bases de licitación del DACI de FOSALUD, ni que las haya descargado del Módulo de Divulgación COMPRASAL; Por lo que no existe congruencia entre lo dispuesto en las bases de licitación y la resolución de adjudicación, no debiéndose haber permitido en consecuencia la participación de la sociedad RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., en la referida licitación y mucho menos haberle adjudicado los renglones licitados.

Segundo. Que en la Resolución de Adjudicación se establece, entre otras cosas, que dos empresas ofertantes alcanzaron el porcentaje mínimo requerido en la evaluación técnica-financiera 85% para ser considerada su propuesta económica en todos los renglones ofertados; y que su representada no alcanzó el mínimo requerido en la evaluación técnica-financiera únicamente en el renglón número 6, si alcanzándolo para el resto de renglones ofertados; sin embargo no se le adjudicó a su representada ninguno de los renglones de la referida licitación.

Tercero. En el expediente no constaban los originales del informe de recomendación, ni el Acta de recomendación, que debían elaborar y levantar respectivamente la Comisión de Evaluación de Ofertas de acuerdo a lo establecido en los dos últimos incisos del punto 8.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 55%, de las bases de licitación. Por lo que la situación descrita anteriormente viola el principio de legalidad, el derecho al debido proceso y el derecho de defensa, de su representada, pues por una parte no hay constancia de las consideraciones realizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas por las cuales recomendó al Consejo Directivo a adjudicar los renglones licitados de la manera en que lo hizo. Finalmente el recurrente pide: Que la resolución respectiva del consejo Directivo sea favorable a su mandante, y se continúe en el proceso de licitación.

La Comisión de Alto Nivel luego realizar el estudio de todo el expediente y el análisis de las pretensiones del recurrente concluye:

1. Que no es procedente la petición del recurrente que plantea que "no debió de haberse permitido la participación de la sociedad RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., en la referida licitación y mucho menos haberle adjudicado los renglones licitados, por no constar en la Resolución de Adjudicación, que dicha sociedad haya adquirido las bases por los medios establecidos en las mismas bases de licitación"; lo anterior debido a que, queda claramente comprobado y constatado, por medio del reporte de descargas de las Bases No. LP 07/2011 de fecha 29 de septiembre de 2011, en el que aparece que la sociedad con número de Identificación tributaria 06142803891010 RADIOCOM, S.A. DE C.V., representada legalmente por Víctor Adán Quijada Martínez, obtuvo las referidas bases a través de ese medio; dicha información está agregado al expediente respectivo, por lo que se confirma que la omisión e incongruencia alegada por el recurrente, no tiene sustento legal.
2. Que la situación planteada por la recurrente, en cuanto a que manifiesta que no se encuentra dentro del expediente del proceso constancia de las consideraciones realizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas bajo las cuales recomendó al Consejo Directivo adjudicar los renglones licitados de la manera en que lo hizo, y que ello dejaba fuera a su representada, resultando que en el expediente no constaban los

originales del informe de recomendación, ni el Acta de recomendación, que debían elaborar y levantar respectivamente la Comisión de Evaluación de Ofertas.

La Comisión constató que tales afirmaciones carecen de todo fundamento, por cuanto que el proceso de licitación, debe de entenderse de manera integral y cronológicamente coherente, por cuanto que, el acta de Recomendación –sin que esto signifique bajarle importancia- nada más se convierte en la síntesis de los informes de recomendación, los cuales consisten en los respectivos cuadros de evaluación legal, evaluación financiera, evaluación técnica, cuadros consolidados de evaluación técnica, capacidad financiera y oferta económica, que corren agregados al expediente, y en los cuales se encuentran las consideraciones financieras, técnicas y económicas bajo las que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó al Consejo Directivo del FOSALUD adjudicar los renglones licitados, de la manera que lo hizo, decisión basada y fundamentada en los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación respectiva, respetando el principio de legalidad y el debido proceso; así como el derecho de defensa que se concretiza entre otros, en la facilidad que dio el DACI del FOSALUD al permitir, como muy bien lo plantea el recurrente, en dos oportunidades la revisión del expediente respectivo.

3. Que es procedente, en base al análisis anteriormente realizado por esta comisión de alto Nivel de la forma de recomendar y adjudicar el renglón número 8 **Alquiler de Sitio para Equipo Repetidor** por la Comisión de evaluación de Ofertas y ratificado por el Honorable Consejo Directivo del FOSALUD en la Resolución de Adjudicación No. 20/2011, que se modifique la adjudicación de dicho renglón por que no apearse a los criterios de evaluación previamente establecidos en las bases, por consiguiente debe de recomendarse por esta Comisión la adjudicación del renglón número 8, a la propuesta económica más baja, de las ofertas que para dicho renglón alcanzaron el mínimo requerido de la evaluación técnica-financiera 85%, siendo esta la oferta de la sociedad recurrente.

Por lo antes relacionado, y después de analizar las situaciones planteadas en el peticorio presentado por el Arquitecto Pedro Emilio Silhy Miguel, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GLOBALCOM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y a lo establecido en el artículo 77 del La LACAP y 58 de su Reglamento, la Comisión Especial de Alto Nivel al Consejo Directivo del FOSALUD, **RECOMIENDA RESUELVA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- I. Ha lugar el Recurso de revisión incoado por Representante Legal de la Sociedad GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE contra el acto administrativo de adjudicación número 20/2011.
- II. Modifíquese la Resolución de Adjudicación emitida por este Consejo Directivo de fecha veinte de octubre de dos mil once, en la cual se adjudicó la Licitación Pública número 07/2011 "ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN E INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES DE SALUD CON SERVICIOS FOSALUD, OFICINAS SANITARIAS INTERNACIONALES (OSI), VEHICULOS Y CENTROS DE MONITOREO EN LA SEDE DE FOSALUD - COMPLEMENTO", en cuanto que, se Adjudique a la Oferta Numero 3, correspondiente a GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GLOBALCOM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por ser la oferta económicamente más

baja, de las ofertas que alcanzaron el mínimo requerido para ser considerada su propuesta económica.

- III. Ratifíquese la Resolución de Adjudicación Numero 20/2011, en todos aquellos conceptos, cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento.
- IV. GIRAR instrucciones al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que de conformidad a la LACAP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la Modificativa al contrato respectivo, de acuerdo al artículo 79 LACAP.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba girar instrucciones al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que de conformidad a la LACAP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la Modificativa al contrato respectivo, de acuerdo al artículo 79 LACAP.

4.2 Recomendación de resolución de recurso de revocatoria en proceso administrativo de extinción del Contrato de la empresa Sociedad Ovidio J. Vides, S.A. de C.V.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo que la Comisión de Instrucción del Procedimiento Administrativo de Extinción de Contrato No. 35/2010, el cual suscribiere el FOSALUD con la empresa Sociedad Ovidio J. Vides, S.A. de C.V., ya tiene la recomendación de resolución para el CONSEJO DIRECTIVO DE FOSALUD, la cual es la siguiente:

1. Que si es procedente Admitir la prueba documental presentada por la Sociedad, ya que la ha presentado al proceso en el plazo legal para tal efecto.
2. Que no es procedente la solicitud de la sociedad de mandar a pedir opinión a la Corte de Cuentas de la República sobre: "La posibilidad de reparo para FOSALUD en el contrato 35/2010 **MEDICAMENTOS COMPRA CONJUNTA PARA HOSPITALES NACIONALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN QUE CONFORMAN LA RED DEL MSPAS Y FOSALUD AÑO 2010**, ya que las opiniones emitidas por la Corte de Cuentas de la República no son vinculantes.
3. Que si es procedente la Terminación del Contrato No. 35/2010 proveniente de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2010; en base a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato **TERMINACIÓN DEL CONTRATO** literal b, y Cláusula Décima Quinta **CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO**, relacionadas con los Arts. 85, Art. 93 literal "c" y 96 literal "d", 100 incisos 3ro de la LACAP; en tal sentido se recomienda LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO No. 35/2010 proveniente de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2010, por Mora en el plazo de entrega de los productos correspondientes al Renglón 186 y porque el valor del monto acumulado por multa a esta fecha representa hasta el doce por ciento del valor total del contrato (se anexa cuadro de seguimiento de plazos y cuadro de cálculo de multa). Dicha revocación a través de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento de Contrato.

4. Por lo tanto se debe GIRAR instrucciones al Departamento Jurídico en Coordinación con el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ambos del FOSALUD para que de conformidad a la ley, proceda a hacer las notificaciones y hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 35/2010.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba GIRAR instrucciones al Departamento Jurídico en Coordinación con el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ambos del FOSALUD para que de conformidad a la ley, proceda a hacer las notificaciones y hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 35/2010.

V. SOLICITUD DE APOYO DE MINISTRA DE SALUD SOBRE BANCO DE LECHE MATERNA.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo que en fecha 8 de noviembre se recibió de la Señora Ministra de Salud la correspondencia en calidad de urgente, referida como oficio No. 2011-6000-473 de fecha 31 de octubre de 2011; la cual se procede a leer (vera archivo adjunto).

Concretamente la solicitud de apoyo tiene como objetivo darle prioridad alta al programa de lactancia materna en El Salvador, cuyo primer Banco tendrá su sede en el Hospital de Maternidad construido con apoyo de Parlamentarias Salvadoreñas y equipado con fondos provenientes de la cooperación Brasileira. Y al FOSALUD se le solicita apoyar en la contratación (permanente) del siguiente personal: Una plaza de laboratorista, una de licenciatura materno infantil, una secretaria un ordenanza, y un motorista.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda solicitar a la Dra. María Isabel Rodríguez, realizar una presentación detallada del programa en referencia, que permita tomar una decisión respecto a su solicitud.

VI. VARIOS

6.1 Propuesta de nombramiento de comisión de evaluación para auditoría financiera externa 2010.

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo que dando continuidad a los procesos de control externos exigidos por la ley especial del FOSALUD y su Reglamento, así como garantizando la transparencia y rendición de cuentas de la presente administración, se tiene planificado iniciar el proceso de auditoría financiera externa correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez; por lo que siendo este un proceso trascendental para el manejo institucional se propone al Consejo que dicha comisión esté integrada por Lic. Mauricio Martínez, Auditor Interno y unidad Solicitante; Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero; Lic. Marcelo Marquelli, Jefe del Departamento Jurídico; y Lic. Hugo Cruz, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el nombramiento de Comisión de Evaluación para Auditoría Financiera Externa 2010, integrada por: Lic. Mauricio Martínez, Auditor Interno y unidad Solicitante; Lic. Orlando Aquino, Gerente

Financiero; Lic. Marcelo Marquelli, Jefe del Departamento Jurídico; y Lic. Hugo Cruz, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.


No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el siete de diciembre del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente Ministerio de Salud



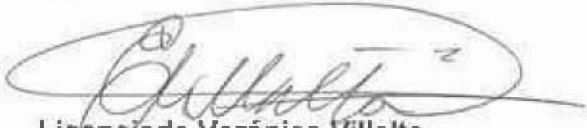
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva